PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

00724

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACUSE
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
OFICINA DEL TITULAR
21 AGO. 2017

AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

Oficio FEBPD/17900/2017

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2017.

ASUNTO: El que se indica.

21 AGO. 2017
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO

TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.

PRESENTE.

Distinguido Titular:

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 23, 25, 35, 36, 113, 132, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales en atención al artículo tercero transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 14, 16, y 22 fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 4 fracción VIII, y 7 de su Reglamento; Acuerdo A/094/15 publicado en fecha 9 de octubre de 2015, emitidos por el C. Procurador General de la República; así como el Convenio de Colaboración que celebraron la Procuraduría General de la República, la Procuraduría de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los 31 Estados integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012, me permito reiterar a usted respetuosamente y en caso no existir inconveniente alguno el contenido del mismo:

- Designe personal a cargo de la investigación de la indagatoria al rubro citado a efecto de que realice diligencias ministeriales en compañía de la suscrita en el Estado de Oaxaca los días 22 veintidós y 23 veintitrés de agosto de la presente anualidad.

Considerando que dicho personal deberá siempre cumplir con su obligación de salvaguardar la legalidad eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad y de respeto a los derechos humanos en el desempeño de su función y DEBERÁN PRESENTARSE CON EQUIPO NECESARIO EL DÍA MARTES 22 VEINTIDÓS DE AGOSTO DE 2017, EN PUNTO DE LAS 14:00 CATORCE HORAS para partir al estado de Oaxaca de las instalaciones de esta Fiscalía Especializada, sito; en Calle López, número 12, 2 piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06050.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA MESA 26, DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.

[redacted]

DIRECTORA GENERAL EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA.

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
MESA 26

Calle de López No. 12, Tercer Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc, México, D.F. C.P. 06050
Tel.: (55) 53 46 42 25 Fax.: (55) 53 46 42 14.

DERECHOS HUMANOS
ITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD
FISCALÍA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

A C U E R D O D E D I L I G E N C I A S

- - - En la Ciudad de México, siendo 17 diecisiete de agosto del 2017 dos mil diecisiete, la suscrita maestra [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación, Titular de la Mesa 26 de la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien con fundamento en lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en atención al artículo tercero transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales, actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- **A C O R D Ó** -

- - - **VISTO** el estado que guarda la presente Indagatoria esta Representación Social de la Federación considera oportuno realizar oficio de estilo dirigido al: -
[redacted] Notificando que el día 22 y 23 de agosto de los corrientes se realizarán diligencias ministeriales de inspección en tres domicilio s a efecto de fijar dichos inmuebles. -

- **A C U E R D A** -

- - - **ÚNICO**.- Elabórese y gírese el oficio para dar cumplimiento al presente acuerdo. - - - - - - - -

- **C U M P L A S E** -

- - - Así lo acordó y firma la suscrita maestra [redacted] Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa 26 adscrita a la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - - - - - - -

- **D A M O S F E** -

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

AL DE LA REPÚBLICA
MEXICANOS
...ERECHOS HUMANOS
...O Y SERVICIOS A LA
...IAD.
...A DE BÚSQUEDA DE
...APARECIDAS

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

00726

"2017, Año del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

FEBPD/17902

Ciudad de México, a 17 de agosto del 2017.

ACUSE

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

[redacted]

Calle Pensylvania número 127, despacho22,
Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez,
C.P. 03810, Ciudad de México.
P R E S E N T E

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 16, 21, y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 16, 41, 103, 109, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 9 y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I, apartado A), incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, de su Reglamento; por medio de la presente Cédula de Notificación, hago de su conocimiento que en la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016**, el 22 y 23 del agosto de dos mil diecisiete, se realizarán diligencias ministeriales de inspección de tres domicilios a efecto de fijar dichos inmuebles.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
MESA 26

[redacted]

17 Agosto 2017
13 15 hrs
asistente.

[redacted]

COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LAS VÍCTIMAS QUIEN RECIBE LA PRESENTE CÉDULA.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

ACUERDO DE DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, siendo 21 veintiuno de agosto del 2017 dos mil diecisiete, la [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación, Titular de la Mesa 26 de la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien con fundamento en lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en atención al artículo tercero transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales, actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- **A C O R D Ó** -

- - - **VISTO** el estado que guarda la presente Indagatoria esta Representación Social de la Federación considera oportuno realizar oficio de estilo dirigido al: -

- - - - **AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.** Solicitando su colaboración toda vez que al día de la fecha no se ha recibido respuesta alguna de los oficios siguientes: FEBPD/027518/2016, de fecha 24 de octubre de 2016, FEBPD/08755/2017 del 7 de abril de 2017, así como del FEBPD/8800/2017, dirigido a Usted el 21 de abril de 2017. En dichos [redacted] encuentran en calidad de desaparecidas desde el 24 de mayo del 2007, para lo cual le pido informe si fueron detenidas o ingresadas por elementos del ejército y puesto a disposición del Comandante de la Zona Militar número 27-E con sede en TICUI Guerrero, Municipio de Atoyac de Alvarez. Asimismo informen si existen registro de entradas y salidas de esa zona militar y de ser positiva la respuesta en qué lugar se encuentran los libros que contengan información del mes de mayo de 2007 al mes de julio del 2008 para que esta Representación Social de la Federación realice una inspección ministerial de los mismos. -

- **A C U E R D A** -

- - - **ÚNICO**.- Elabórese y gírese el oficio para dar cumplimiento al presente acuerdo. - - - - - - - -

- **C U M P L A S E** -

- - - Así lo acordó y firma la suscrita maestra [redacted] Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa 26 adscrita a la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - - - - -

- **D A M O S F E** -

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

...RAL DE LA REPÚBLICA
...DOS MEXICANOS
...E DERECHOS HUMANOS
...LITO Y SERVICIOS A LA
...INIDAD.
...ZADA DE BÚSQUEDA DE
...DESAPARECIDAS

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

00728

AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

MESA 26

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio: FEBPD/17907/2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Ciudad de México; a 21 de agosto de 2017.

[redacted]
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
DOMICILIO: CAMPO MILITAR NO. 1 J IRRIGACIÓN,
MIGUEL HIDALGO,
CIUDAD DE MEXICO, C.P. 11500.
P R E S E N T E.

DISTINGUIDO FISCAL GENERAL LÓPEZ BENÍTEZ:

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1°, 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 5 y 7 de la Convención Americana de Derechos Humanos 50 inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1, 2 fracción I inciso b), 113, 118, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales en atención al artículo tercero transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales en relación con lo dispuesto por los artículos 81 fracción XIII inciso c) y 82 fracciones VII y X del Código de Justicia Militar; 1°, 4°, 1, 2, 4, 5, 7 fracción I, VII, XXVI, 10, 11, 18 y 21de la Ley General de Víctimas; 4°y 5 Ley General de Acceso a la Información Pública; 1, 4 fracción I, Apartado A) incisos a), b), c) y f), así como fracción IV y V, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 1°, 3°, incisos A), fracción V, 4, de su Reglamento; así como el Convenio de Colaboración que celebraron la Procuraduría General de la República, la Procuraduría de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los 31 Estados integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012,y particularmente en lo dispuesto en el acuerdo A/094/15 éste último por el que se crea esta Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, me permito solicitar de la manera más atenta y respetuosa su apreciable colaboración a fin de se extienda mi solicitud al Comandante de la 27ª Zona Militar con Sede en Ticui, Guerrero., ya que al día de la fecha no se ha recibido respuesta alguna de los oficios siguientes: AFEBPD/027518/2016, de fecha 24 de octubre del 2016, FEBPD/08755/2017 del 7 de abril del 2017, así como el FEBPD/8800/2017, dirigido a Usted, del 21 de abril del 2017.

[redacted]
personas que se encuentran en calidad de desaparecidas desde el 24 de mayo del 2007, para la cual le pido informe si estas personas fueron detenidas o ingresadas por elementos del ejército y puesto a disposición del entonces Comandante de la Zona Militar número 27-E con sede en TICUI, guerrero, en el Municipio de Atoyac de Álvarez, para lo cual le solicitamos informe si estas peronas fueron ingresadas o detenidas por elementos del ejército y puestos a disposición del Comandante de esta Zona Militar.

Asimismo informen si existe registro de entradas y salidas de esa zona militar y de ser positiva la respuesta en qué lugar se encuentran los libros que contengan información del mes de mayo de

AL DE LA REPÚBLICA
S MEXICANOS
ERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
AD.
A DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

2007, al mes de julio del 2008, a efecto de que esta Representación Social de la federación realice una inspección ministerial de los mismos.

He de agradecer comedidamente se remita la información solicitada a la brevedad posible al domicilio que ocupa esta Representación Social de la Federación, sito, en calle López número 12, 2° piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06050, Ciudad de México y al correo mnavarro@pgr.gob.mx.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar al presente le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA 26, DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

[redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
MESA 26

VO.BO.

LIC. MIGUEL ANGEL MANJARREZ TELLEZ
DIRECTOR GENERAL EN LA FISCALIAESPECIALIZADA.

C.c.p.- MINUTARIO

DERECHOS HUMANOS
CIO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

Mesa 26

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- - - En la Ciudad de México, a los 22 veintidós días del mes de agosto del 2017 dos mil diecisiete. - - - - - - **TENGASE**, por recibido folio 67321, signado por el Director General de Ingenierías de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución, con el que propone como perito en materia de [redacted] -

- - - Documentación que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a la presente indagatoria, para que surta sus efectos legales correspondientes, Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los numerales 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1°, 2°, fracción I y II., 6°., 123, 124, 125, 127 bis, 128, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1°, 3°, 4° y 10 de Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3° del Reglamento de dicho ordenamiento legal, y el Acuerdo A/094/15 de fecha 9 de octubre de 2015, emitido por la Procuradora General de la República, es de acordarse y se -

- **ACUERDA** -

- - - **UNICO**.- Glosar las constancias previamente señalada a la presente Averiguación Previa. - - - - - - - - -

- **CÚMPLASE** -

- - - - Así lo acordó y firma la maestra [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa 26 de la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia que al final firman y dan fe.- -

- **DAMOS FE** -

TESTIGO DE ASISTENCIA | **TESTIGO DE ASISTENCIA**

[redacted]

DERECHOS HUMANOS
ITO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
ADA DE BÚSQUEDA DE
ESAPARECIDAS

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Ingeniería Civil y Arquitectura

731

No. DE FOLIO: **67321** 00731
No. DE AVERIGUACIÓN PREVIA:
AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

ASUNTO: **PROPUESTA DE PERITO**

Cd. de México, a 17 de agosto de 2017
"Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa 26, Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
P r e s e n t e

Por instrucciones superiores, con fundamento en el artículo 10 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a su **oficio número FEBPD/17899/2017 de fecha dieciséis de agosto de dos mil diecisiete**, y recibido en esta Coordinación General el día diecisiete del mismo mes y año, en el cual solicita Perito en Materia de **Arquitectura e Ingeniería Forense.** Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto en los numerales 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículos 87 fracción II del reglamento de la citada Ley, me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que se propone como perito en materia de **Ingeniería Civil y Arquitectura** al **ARQ.** [redacted] cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES

[redacted]

RECIBIDO
21 AGO 2017
10:49 hrs.
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

DZJ/PGP/CMM/JMLR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA DILIGENCIA DE INSPECCIÒN MINISTERIAL DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES 1) AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, OAXACA, ubicado en Luis Echeverria Alvarez 1, la Experimental, 71236, SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA; 2) SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ubicada en Carretera a Ocotlán, Santa Maria Coyotepec, 71254, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y 3) domicilio conocido como LOS PINOS en donde anteriormente se conocía con el stand de tiro de la FEPAR; con el fin de hacer de que en un futuro se realice una búsqueda [redacted] **ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento del 24 de marzo de 1952, diligencia llevada a cabo el 23 de agosto del dos mil diecisiete, que en lo que importa dice:** En el Estado de Oaxaca en el municipio de Oaxaca de Juárez, y, siendo las 08:30 horas del veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, [redacted]agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, quien en [redacted] con identificación de Credencial número 571960, ambas de la Procuraduría General de la República, testigos de asistencia con quienes al final firma y da fe, me constituí legalmente en el domicilio ya citado, a efecto de realizar la diligencia de inspección; asimismo a la suscrita también apoyarán en la seguridad perimetral de la presente diligencia los policías federales ministeriales [redacted]on credencial número 611827, ambos expedidas por la Procuraduría General de la República. Así como los Peritos en materia de: 1.- Criminalística de Campo de nombre [redacted]quien se identifica con credencial número 565121, expedida por la Procuraduría General de la República. 2. Perito en Fotografía forense [redacted]uien se identifica con credencial número 572274, expedida por la Procuraduría General de la República; 3. Perito en Arquitectura e Ingeniería, [redacted]uien se identifica con la credencial número 564508 y, documentos de los cuales con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se devuelven a sus titulares previa copia certificada que se obtiene de las mismas a fin de que consten en la indagatoria en que se actúa y surtan los efectos legales que correspondan, que siendo la fecha y hora arriba citados, nos constituimos en el primer domicilio a las 8:30 horas, que es actualmente la AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES DEL ESTADO DE OAXACA, ubicado en Calle Luis Echeverría, número 1, La Experimental, C.P. 71236, San Antonio de la Cal, Oaxaca. Posteriormente nos dirigimos al segundo domicilio, arribando al mismo a las 9:15 horas, que es el denominado LOS PINOS, en donde anteriormente se conocía con el stand de tiro de la FEPAR, en los años 2007 y 2008. Y por último a las instalaciones de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, arribando a éste a las 9:30 horas la cual se ubica en la Carretera a Ocotlán sin número, Santa María Coyotepec, C.P. 71254, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; procediendo a realizar la descripción de cada uno de ellos la perito en Criminalística forense: - - -

- - - Lugar 1.- Agencia Estatal de Investigación Oaxaca, corresponde a un inmueble orientado al este de la calle Luis Echeverría Álvarez Numero 1, el cual está conformado de planta baja y un nivel, presentado terminación de mampostería y aplanado de color blanco con ventanas metálicas con detalles en su contorno de tabique rojo, un acceso principal con la leyenda en su parte superior que a la letra dice "Agencia de Investigación Estatal, Oaxaca", frente a este unas escaleras de concreto delimitadas con barandal metálico de color café, cabe mencionar que parte frontal presenta forma irregular con piso de adoquín de color rojo, siguiendo a su costado sur cuanta con un acceso peatonal, siguiendo en su parte posterior presenta ventanas metálicas, así como una vía de acceso vehicular con caseta de vigilancia que da paso o conecta a la calle localizada al norte del inmueble. -

- - - - Lugar 2.- Lugar conocido como los pinos. El lugar correspondió a un área abierta de forma irregular orientada al norte de la calle de terracería conocida como Los pinos, en dicha área presento forma irregular con suelo de tierra y vegetación esparcida, a su lado este con dos techados de aproximadamente 5 metros

DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS

de amplitud por 12 metros de largo, siendo el primero con pilotes de concreto y techado de dos aguas de madera y lamina, el segundo con estructura de madera en su totalidad, siguiendo a su lado norte con llantas apiladas en diferentes áreas, al oeste presenta un desnivel de tierra delimitado con llantas y vegetación, que da vista al corte de cerro a una altura aproximada de 15 metros. ----------

--- Lugar 3.- Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca, Carretera de Ocotlán sn, Santa María Coyotepec, 71254, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. El lugar correspondió a las instalaciones de Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca, las cuales están orientadas al este de la Avenida Benito Juárez, presentando una fachada en terminación aplanado de color gris en dos tonalidades, a su lado derecho (viéndolo de frente) con una estructura de concreto en terminación cilíndrica con las letras (SSP), siguiendo con una via de acceso vehicular de aproximadamente 12 metros de amplitud con caseta de vigilancia, en su parte superior un escudo con la leyenda " EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ", siguiendo con un acceso peatonal con barrotes metálicos. Siguiendo el recorrido se tiene a su lado norte, un predio delimitado a su lado sur y oeste con malla ciclónica y su lado norte y este con vegetación diversa, dicho predio presenta un frente con una via de acceso vehicular con caseta de vigilancia, así como un inmueble conformado de planta baja ay un nivel con su frente orientado al oeste, al interior del predio cuenta con suelo de tierra y vegetación dispersa, así como vehículos de diferentes modelos, entre ellos vehículos con la leyenda "POLICIA ESTATAL", cabe hacer mención también que durante la diligencia se observó dos helicópteros que aterrizaron en el lugar y se retiraron tiempo después. ----------

---- Por lo que no habiendo nada más que hacer constar, se da por concluida la presente diligencia de inspección ministerial, siendo las 14:00 catorce horas con cero minutos del veintitrés de agosto del dos mil diecisiete, siendo todo lo que tiene que asentar para todos los efectos legales a que haya lugar, por lo que se procede a firmar la presente acta circunstanciada por las personas que en ella intervinieron, previa su lectura de la misma.

PARTICIPANTES EN LA DILIGENCIA

[redacted]

Perito en Criminalistica de Campo, credencial número 565121.

[redacted]

Perito en Fotografía Forense, credencial número 572274

[redacted]

Perito en Arquitectura e Ingeniería, credencial número 564508

[redacted]

Policía Federal Ministerial, con número de credencial 609043

[redacted]

Policía Federal Ministerial, con credencial número 611827

TESTIGOS DE ASISTECIA

[redacted]

...Derechos Humanos
...y Servicios a la
...
...A EN INVESTIG...
...LITOS DE
...ON FORZADA
...A 26

...ERAL DE LA REPÚBLICA
...DOS MEXICANOS
...DERECHOS HUMANOS
...O Y SERVICIOS A LA
...DAD,
...A DE BÚSQUEDA DE
...PARECIDAS

734

[redacted]

157488 1181 [redacted]

FIRMA

HUELLA DIGITAL

AUTORIZA

LIC. JORGE SÁNCHEZ NIETO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, presten oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite el portador de esta credencial; las órdenes que dictare en el ejercicio de sus funciones deberán ser acatadas. Quien no lo hiciere será consignado a las autoridades correspondientes.

PGR

"Esta credencial, debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones se propondrá de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la institución".

FECHA DE EMISIÓN: 09/01/20[illegible]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

00734

[redacted]

NO. CREDENCIAL
564508

PERITO EJECUTIVO PROFESIONAL " B "

VIGENCIA
2017

COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

[redacted]

...echos Humanos,
...rvicios a la
...
...INVESTIGACIÓN
...OS DE
...FORZADA

126

...CERTIFICACIÓN...

...México, Distrito Fede... [redacted]
...el año 2017, susc...
...Agente del Ministerio Público ...
26, Adscrito (a) a la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal en compañía de testigos de asistencia que al final firman y dan fe, en término del artículo 180 del Código Penal de Procedimientos Penales.

C E R T I F I C A

Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s) concuerda (n) plenamente con su original de donde se compulsó y la cual se tuvo a la vista en este acto constando de ... hoja (s).

[redacted]

...PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
...SQUEDA 26

...NAL DE LA REPÚBLICA ...OS MEXICANOS

...ERECHOS HUMANOS ...O Y SERVICIOS A LA ...DAD. ...A DE BÚSQUEDA DE ...APARECIDAS

735

00735

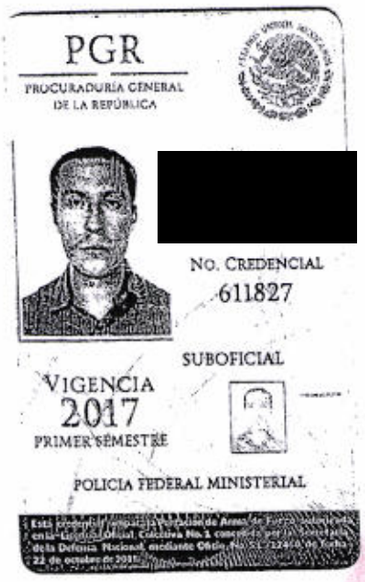
PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

No. CREDENCIAL
611827

SUBOFICIAL

VIGENCIA
2017
PRIMER SEMESTRE

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

Esta credencial ampara la portación de Arma de Fuego [illegible] de la Defensa Nacional, mediante Oficio No. [illegible]

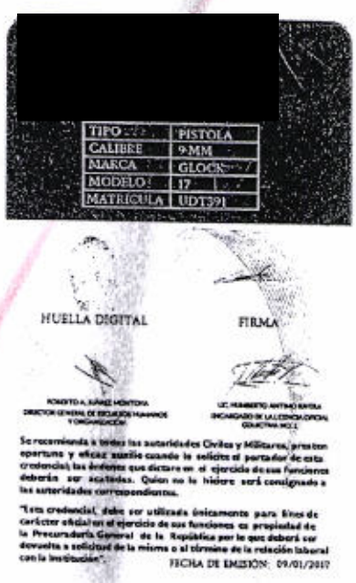
[redacted]

TIPO	PISTOLA
CALIBRE	9-MM
MARCA	GLOCK
MODELO	17
MATRICULA	UDT391

HUELLA DIGITAL

FIRMA

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, presten oportuna y eficaz auxilio cuando le solicite el portador de esta credencial, las órdenes que dictare en el ejercicio de sus funciones deberán ser acatadas. Quien no lo hiciere será consignado a las autoridades correspondientes.

"Esta credencial debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones es propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la institución".

FECHA DE EMISIÓN: 09/01/2017

[illegible] INVESTIGACIÓN
[illegible] DE
[illegible] FORZADA

126

CERTIFICACIÓN

Copia

México, Distrito Federal, a 23 de [illegible]

del año [illegible] suscrito (a)

Agente del Ministerio Público

[redacted]

Adscrito (a) a la Fiscalía Especializada [illegible] de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, [illegible] actúa en forma legal en compañía de dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. [illegible] del Código Penal de Procedimientos [illegible]

Doy (o) (a) presente (s) [illegible] con su original [illegible] en este acto constando de [illegible] 01

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS

[redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
[illegible] DE DERECHOS HUMANOS
[illegible] DELITO Y SERVICIOS A LA
[illegible] COMUNIDAD
[illegible] ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
[illegible] PERSONAS DESAPARECIDAS

736

00736

[redacted]

FIRMA

HUELLA DIGITAL

AUTORIZA

LIC. JORGE SÁNCHEZ NIETO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, presten oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite el portador de esta credencial, las órdenes que dictare en el ejercicio de sus funciones deberán ser acatadas. Quien no lo hiciere será consignado a las autoridades correspondientes.

PGR

"Esta credencial, debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones es propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la institución".

FECHA DE EMISIÓN: 17/01/2014

206999 1300

PGR

[redacted]

NO. CREDENCIAL
565121

PERITO EJECUTIVO TECNICO "B"

VIGENCIA
2017

DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR

[redacted]

...Humanos,
...rvicios a la
...

...INVESTIGACIÓN
...DE
...RCHADA

\ 26

CERTIFICACIÓN

...México, Distrito Federal, ...
...del año 2014, ... suscrito ...
Agente del Ministerio Público ...
..., Adscrito (a) a la Fiscalía ...
...a Personas Desaparecidas, dependiente de la Subprocuraduría ...
...Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ...
...quien actúa en forma legal en compañía de testigos de asistencia ...
...quienes al final firman y dan fe, en términos ...
...Código Penal de Procedimientos Penales.

C E R T I F I C A

...Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s) constante (s) de ... hoja (s) útil (es) ... la cual se ... con su original de donde ... hoja (s) útil (es) ... en este acto constando de ...

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, ...

FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
MESA 26

[redacted]

...KAL DE LA REPÚBLICA
...OS MEXICANOS

...ERECHOS HUMANOS
...O Y SERVICIOS A LA
...DAD.
...A DE BÚSQUEDA DE
...APARECIDAS